

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0751**
NEUQUEN, 3 SEP 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 3111-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial - Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 1° de junio de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial solicita el pago de la factura tipo B n° 0002-00000026 por \$ 665.500.- (Pesos Seiscientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos), de la firma **RICCOBON HIJOS S.A.**, por el servicio de alquiler de 2 (dos) camiones con batea, capacidad 25 mts³ cada una, en el período comprendido entre el 30 de marzo y 30 de abril/2017, con destino al traslado de materiales desde la cantera a Delegación Godoy y Servicios Urbanos ;

Que atento a la finalización de la Orden de Compra n° 528/2016 y siendo necesario satisfacer las demandas de la comunidad, se procedió a la contratación de la Firma **RICCOBON HIJOS S.A.** dado que los precios cotizados son los del mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 1020/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 5282;

Que a fs. 21 obra Certificación de Servicios, detallándose período y tareas realizadas;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-00000026 es copia fdo: Artaza- Molina


Dr. ROGELIO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

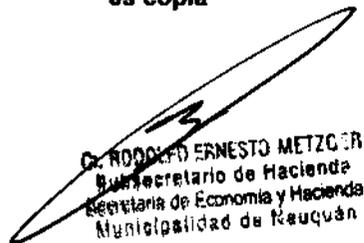
de la firma de **RICCOBON HIJOS S.A** por un importe PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 665.500.-), por el servicio de alquiler de 2 (dos) camiones con batea, capacidad 25 mts³ cada una, en el período comprendido entre el 30 de marzo y 30 de abril/2017, con destino al traslado de materiales desde la cantera a Delegación Godoy y Servicios Urbanos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza- Molina


C. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2149
Fecha 22.1.09.17